



Caseta Particulares de Feria 2010

D. JOSÉ CAÑERO MORALES, ALCALDE – PREIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA:

HACE SABER:

Que para poder organizar adecuadamente los lugares de ocupación de Casetas Particulares y **evitar que se soliciten sitios que mas tarde no se ocupen**, con la consiguiente **reducción del tamaño de las casetas**, afectando a los solicitantes y a la organización de la Feria, se ha considerado la solución mas oportuna **establecer una fianza**, que por un lado sirva para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de **desmontaje de casetas y limpieza del terreno ocupado** por las mismas y por otro sirva para poder **dar cabida a todas las solicitudes** que se presenten.

Por todo lo anterior, aquellas personas que desean solicitar sitio para la instalación de casetas particulares en el Recinto de la Feria, deberán prestar **fianza en garantía** del cumplimiento de sus obligaciones, **en el momento de formalizar la solicitud de concesión de espacio**. La cuantía de la fianza asciende a 100 euros y deberá ser presentada de la siguiente forma

ENTIDAD:	CAJASUR
IMPORTE:	100,00 €
Nº DE CUENTA:	2024 0042 61 3800000038
CONCEPTO:	FIANZA CASETA FERIA 2010

El justificante de ingreso de esta Fianza deberá ser entregado en la Oficinas Municipales en el momento de formalizar la solicitud de espacio en el recinto de la Feria 2010. Dicha fianza se devolverá previa presentación de la carta de pago, mediante **transferencia bancaria** al número de cuenta que deberán incorporar a la solicitud.

Para la **devolución de la fianza** se deben cumplir los **siguientes requisitos:**

- **Que se haya utilizado el sitio solicitado por cada particular.**
- **Que se deje el sitio y recinto en perfectas condiciones de limpieza**

En el supuesto de que los interesados incumplan tales obligaciones, perderán todo derecho a la devolución de la fianza.

Las casetas Particulares se podrán comenzar a montar a partir del domingo, 1 de agosto, y tendrán que estar desmontadas para el jueves, 12 de agosto.

Montalbán de Córdoba, a 12 de Julio de 2010
EL ALCALDE

Fdo: José Cañero Morales